



Anuncio de licitación

Número de Expediente **10400/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-05-2024 a las 11:30 horas.



Suministro de equipamiento informático necesario para la "transformación digital de Montilla: alojamiento de servidores a modo "cloud" e infraestructuras sostenibles.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 44.110 EUR.

→ Importe 53.373,1 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 44.110 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Excmo. Ayuntamiento de Montilla Montilla

→ Clasificación CPV

→ 30234000 - Soportes de almacenamiento.

→ 30233141 - Sistemas RAID (Redundant Array of Independent Disk).

→ 31154000 - Suministros ininterrumpidos de energía.

→ 48514000 - Paquetes de software de acceso remoto.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=oZfQH%2FHxMJW5HQrHoP3G5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Montilla**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=BMPSgND91WcQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Puerta de Aguilar, 10 -

→ (14550) Montilla España

→ ES613

Contacto

→ Teléfono +34 957650150

→ Fax +34 957652428

→ Correo Electrónico contratacion@montilla.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Montilla

Dirección Postal

→ Puerta de Aguilar, 10 -
→ (14550) Montilla España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Montilla

Dirección Postal

→ Puerta de Aguilar, 10 -
→ (14550) Montilla España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/06/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@hacienda.gob.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Montilla

Dirección Postal

→ Puerta de Aguilar, 10 -
→ (14550) Montilla España

Objeto del Contrato: Suministro de equipamiento informático necesario para la "transformación digital de Montilla: alojamiento de servidores a modo "cloud" e infraestructuras sostenibles.

→ Descripción del procedimiento

Para alojamiento de los servidores en un sistema cloud, se pretende adquirir: 2 unidades de NAS, 2 unidades de sistemas de alimentación ininterrumpida y 160 licencias permanentes de acceso a cliente para un servidor de Microsoft, con objeto de mejorar la arquitectura técnica que da soporte a la digitalización del Ayuntamiento dotándolo de tecnologías equiparables a la computación en la nube.

→ Valor estimado del contrato 44.110 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 53.373,1 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 44.110 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30234000 - Soportes de almacenamiento.

→ 30233141 - Sistemas RAID (Redundant Array of Independent Disk).

→ 31154000 - Suministros ininterrumpidos de energía.

→ 48514000 - Paquetes de software de acceso remoto.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Excmo. Ayuntamiento de Montilla

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Puerta de Aguilar 10

→ (14550) Montilla España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - El contratista esta obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral y de seguridad social. Asimismo, esta obligado al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Cumplimiento de normativa vigente en materia laboral y de Seguridad Social

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Para el caso de que durante la ejecución del presente contrato, sea necesario que el Ayuntamiento realice la cesión de datos al contratista, se establece como condición especial de ejecución la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - El contratista está obligado al cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - El contratista está obligado al cumplimiento de la normativa vigente que regula los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que le sea de aplicación al presente contrato.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No se permite la revisión de precios

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 3 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el Ayuntamiento las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº I del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación y el Órgano de asistencia de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº I del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº I del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº I del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº I o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº I de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº I del PCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán

aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº I del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Para demostrar la solvencia técnica, el empresario aportará la siguiente documentación: Acreditar un volumen total de suministros similares, ejecutados con organismos y entidades del sector público o privado, con buena ejecución, en los últimos 3 años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor de contrato. (30.877,00) La buena ejecución de suministros quedará avalada mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, en los que se indique se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación, Anexo I del PCAP. **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen acumulado) **Expresión:** euros suministros realizados

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Para demostrar la solvencia económica y financiera, se estará al volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos igual o superior a una vez y media el valor anual estimado del contrato.(44.110,00 €) Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº I del PCAP. **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Sobre que contiene la declaración responsable acreditativa de reunir los requisitos para optar a la adjudicación del contrato.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 2.-

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Oferta económica

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ Expresión de evaluación : importe oferta económica en euros. El licitador deberá introducir un valor o un texto.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Alcaldía Ayuntamiento de Montilla**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Puerta de Aguilar, 10 -
- (14550) Montilla España

Presentación de recursos

- **Excmo. Ayuntamiento de Montilla**
- Sitio Web <https://montilla.es>

Dirección Postal

- c/ Puerta de Aguilar, 10
- (14550) Montilla España

Contacto

- Teléfono 957650150
- Correo Electrónico contratacion@montilla.es

→ Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales (Componente 11 Inversión 3)

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No